

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Noviembre Cuatro (04) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520210002300.  
Demandante: BANCO MUNDO MUJER S.A.  
Demandado: MARIA CAMILA SANABRIA MUNERA.

Previo a decretar el secuestro del establecimiento de comercio denominado FERREMUNERA., debe la parte interesada aportar el certificado de cámara y comercio actualizado del citado establecimiento de comercio, donde se avizore la medida cautelar decretada consistente en embargo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-11-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ